

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: 2023 1140637

TÍTULO: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE POZO ALCÓN (JAÉN) Y MARTÍN DE LA JARA (SEVILLA).**

Con fecha 12 de febrero de 2024 fue aprobado por la Dirección General de Infraestructuras del Agua el acuerdo de designación de miembros de la Comisión Técnica del contrato de referencia, no obstante, atendiendo a la disponibilidad de sus miembros, se propone por la Subdirección competente, la modificación de su designación.

El artículo 146.2, apartado b), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que “la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, así como, en todo caso, la de los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas, se efectuará por la mesa de contratación, si interviene, o por los servicios dependientes del órgano de contratación en caso contrario, a cuyo efecto se podrán solicitar los informes técnicos que considere precisos de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 de la presente Ley”.

En relación con lo anterior y de conformidad con la cláusula 10.2º del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, se podrá designar una comisión de técnicos o expertos de apoyo a la Mesa de Contratación, para la elaboración de los informes técnicos de los criterios de adjudicación.

El artículo 14 de la Orden de 14 de octubre de 2024 por la que se modifica la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de infraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDO

1.- Modificar la Comisión Técnica, que quedaría compuesta por los siguientes miembros:

- TITULADA SUPERIOR. D^a. Virginia López Pérez.
- TITULADA SUPERIOR. D^a. Francisca González López.
- ASESOR TÉCNICO. D. Joaquín Rodríguez Pérez de Ocampo.
- TITULADA SUPERIOR. D^a. Laura Fernández López.


2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024)

Fdo. Álvaro Real Jiménez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HF47MVGTM5HHHCGQB4T5R5V4	PÁG. 1/1	